



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6053/

**MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN
DE CONTRATO JAIME
PALMA MIRANDA.-**

LAJA, 26 de septiembre 2014.-

VISTOS:

1. Informe N° 106 de fecha 08.09.14 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Decreto alcaldicio N° 328 de fecha 31.01.12 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Jaime Alfredo Palma Miranda, Maestro de la Unidad de Mantención del Departamento de Educación Municipal.
3. Contrato de trabajo de fecha 31.01.12.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 08 de septiembre 2014, con don Jaime Alfredo Palma Miranda, Rut. N° Maestro de la Unidad de Mantención del Departamento de Educación Municipal, en lo referido a que a partir del 01 de septiembre de 2014 se incrementa su remuneración, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓